

Señor Director

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-018131- -00003-0000

Fecha: 2014-04-14 16:59:09 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 523 RESPUESTA Folios: 8

Trámite : 011

Evento : 378

Actuación : 523

Referencia : Expediente **No. 13018131**
Asunto : Solicitud de patente para: **“Dispensador y rollo de material de hoja flexible, con sistema de detección de final de rollo”**.
Solicitante : **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**
Fecha de solicitud: 31 de enero de 2013.

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, me refiero al oficio **No. 265** notificado por fijación en lista del 21 de enero de 2014.

2. Mediante oficio **No. 265** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Las observaciones realizadas en el oficio son las siguientes:

3. De la solicitud de patente:

Su Despacho concluye que el pliego reivindicatorio de la presente invención no cumple con los requisitos de claridad y concisión del artículo 30 de la Decisión 486 y señala lo siguiente:

- “El término “al menos”, “al menos parcialmente”, presente en las reivindicaciones 1, 3, 13 y “más de uno” presente en la reivindicación 11 es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica”.

“EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS”

- “En las reivindicaciones 7, 9, 12, el uso del condicional “y/o” hace opcional la característica, por lo cual no es limitativa, y no define de forma precisa el alcance la reivindicación”.
- “En la reivindicación 1, las frases “un detector para detectar el pegamento adhesivo del rollo de material”, y “una unidad de control para activar al menos una acción del dispensador en respuesta a la detección del pegamento adhesivo”, sugieren una ventaja técnica o un resultado a alcanzar”.
- “Las reivindicaciones 6 y 8, que respectivamente mencionan “(...) el detector está arreglado para detectar una sustancia detectable en el pegamento adhesivo”, y “(...) el detector está arreglado para detectar la sustancia detectable sobre el núcleo del rollo”, obedecen a los usos del detector”.
- “La reivindicación 10 que menciona “(...) la unidad de control está configurada para activar un reemplazo de un núcleo por un rollo completo de un material de hoja flexible en respuesta a la detección...”, no aporta características técnicas que hagan novedosa la presente solicitud”.
- Adicionalmente, el Examinador sugiere modificar el título de la presente solicitud de la siguiente manera: “Dispensador y rollo de material de hoja flexible, con sistema de detección de final de rollo”.

Con respecto a lo señalado por su Despacho mi representada desea señalar lo siguiente:

Con el fin de atender las anteriores observaciones y de acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486, se presenta un nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 13 reivindicaciones como sustituto del anteriormente presentado. De tal manera que, las objeciones formuladas a este respecto quedan superadas respectivamente con las modificaciones realizadas de la siguiente manera:

- Las expresiones “al menos” y “al menos parcialmente” han sido eliminadas del nuevo pliego reivindicatorio.
- Asimismo, el condicional “y/o” también ha sido eliminado del nuevo pliego reivindicatorio.
- Con respecto a la objeción formulada a las expresiones “un detector para detectar el pegamento adhesivo del rollo de material”, y “una unidad de control para activar al menos una acción del dispensador en respuesta a la detección del pegamento adhesivo”, entre otras, es preciso aclarar que los fragmentos objetados por definir usos que pueden dársele a la invención, no corresponden a usos, sino a características técnicas funcionales de la invención, que en este caso resultan pertinentes para que un técnico medio pueda entender a cabalidad la invención y pueda determinar adecuadamente la configuración entre los elementos para que la

CAVELIER

A B O G A D O S

invención funcione correctamente; lo anterior para garantizar que una persona normalmente versada en la materia pueda reproducir la invención.

Con respecto a lo anterior, el “INSTRUCTIVO EXAMEN DE SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCION Y MODELO DE UTILIDAD” de su Despacho enuncia:

“Las características técnicas funcionales son los elementos que conforman las invenciones, descritos en términos de su uso o su función. No definen la invención, pero explican la relación que hay entre sus diversas características estructurales (...) Las reivindicaciones deben incluir características estructurales y funcionales cuando para la persona del oficio normalmente versada en la materia no sea obvio el funcionamiento de los elementos característicos y la relación entre estos” (Subraya incluida en el texto).

De acuerdo con lo anterior, los fragmentos objetados no solo pueden, sino que deben estar en las reivindicaciones, ya que resultan esenciales para que una persona del oficio normalmente versada en la materia entienda correctamente el funcionamiento de la invención. Teniendo en cuenta la anterior aclaración, la objeción formulada a este respecto se debe tener por superada.

- Con respecto a la objeción formulada a la reivindicación 10 por incluir la expresión: “la unidad de control está configurada para activar un reemplazo de un núcleo por un rollo completo de un material de hoja flexible en respuesta a la detección”, mi representada desea poner de presente que dicha expresión se encuentra definida de forma clara y precisa en la descripción de la presente solicitud y por lo tanto, el alcance del pliego reivindicatorio también se encuentra claramente definido. Lo anterior, si se tiene en cuenta que de conformidad con lo señalado en el artículo 51 de la Decisión 486 la descripción de una solicitud sirve para interpretar las reivindicaciones: *“El alcance de la protección conferida por la patente estará determinado por el tenor de las reivindicaciones. La descripción y los dibujos, o en su caso, el material biológico depositado, servirán para interpretarlas”*. De modo que, la objeción formulada a este respecto se debe tener por superada.

Así entonces, con las modificaciones realizadas al capítulo reivindicatorio es claro que el nuevo pliego reivindicatorio define de forma clara y precisa el alcance de la invención y por lo tanto, las objeciones formuladas a este respecto se deben tener por superadas.

Adicionalmente, se ha modificado el título de la presente solicitud de patente de la siguiente manera: “Dispensador y rollo de material de hoja flexible, con sistema de detección de final de rollo”, de conformidad con las sugerencias del Señor Examinador. De modo que, la objeción formulada a este respecto también se debe tener por superada.

4. Novedad.

Su Despacho concluye que los documentos US2009/177315 (D1) y DE9416976 (D2) afectan la novedad de las reivindicaciones 1,2,6,8 y 10 de la presente solicitud de patente y enuncia lo siguiente:

- “Las características esenciales del dispensador de la reivindicación 1 habían sido divulgados previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva”.
- “Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así: Reivindicación 2: medio miembro del chasis (18) proporciona una base para un mecanismo de alimentación (36), impulsado por un motor eléctrico (38), que sirve para dispensar hojas flexibles (28) desde el rollo (26) (Pág. 2, Párr.0023; D2. Fig.1)”.
- “Las reivindicaciones 6, 8 y 10, se encuentran afectadas por novedad, debido a que divulgan usos de los elementos y ventajas técnicas de los mismos, por tanto, no aportan características técnicas estructurales que hagan nuevo al dispensador de la reivindicación 1”.
- “Las reivindicaciones 3 a 5, 7, 9 y 11 a 13, no han sido anticipadas por D1 o D2, ni pueden obtenerse de forma obvia a partir de una combinación de los mismos”.

Con respecto a lo señalado por su Despacho mi representada desea señalar lo siguiente:

De acuerdo con los artículos 16 y 18 de la Decisión 486 de la Comunicad Andina:

“Artículo 16.- Una invención se considerará nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica.

El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida”.

“Artículo 18.- Se considerará que una invención tiene nivel inventivo, si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica”.

La novedad de una invención se evalúa a través de la comparación uno a uno de sus características esenciales. De este modo, una invención puede ser objetada por novedad cuando sus características esenciales son exactamente iguales a las de un antecedente que represente el estado de la técnica conocido al momento de presentar la solicitud. Por

lo tanto, en caso que llegue a existir al menos una diferencia en dicha comparación, se afirma que la invención **SI** cumple con el requisito de novedad.

Ahora bien, el problema planteado en la presente solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un sistema que alerte a las personas encargadas de reabastecer los productos de material de hoja flexible de tipo rollo, cuando dicho rollo está a punto de agotarse, para que éste sea recambiado a tiempo, logrando que los usuarios tengan siempre a su disposición los productos de hoja flexible, tales como papel higiénico o toallas de mano.

Este problema es el que precisamente soluciona la presente invención, toda vez que proporciona un dispensador para dispensar material de hoja flexible desde un rollo de material que presenta los efectos deseados, que comprende un rollo de material y un núcleo, donde la porción final del material de hoja flexible se adhiere al núcleo por medio de un pegamento adhesivo, el dispensador se caracteriza porque comprende además: un detector que detecta el pegamento adhesivo el rollo de material; y una unidad de control que activa una acción del dispensador en respuesta a la detección del pegamento adhesivo.

A diferencia de la presente solicitud en la cual se requiere la combinación de un rollo y un sensor para detectar el pegamento adhesivo, el sensor foto-eléctrico descrito en D1 es para detectar un marcador de color que se encuentra ubicado en la porción de extremo del rollo de papel 2, tal como se puede observar en la figura 5. De tal manera que, es claro que D1 no enseña o sugiere el empleo de un sensor para detectar el pegamento adhesivo de un rollo de papel tal como SI lo hace la presente solicitud de patente y por lo tanto, es claro que dicho documento no anticipa todas las características técnicas esenciales de la materia de invención de la presente solicitud.

Adicionalmente, es claro que la materia de invención revelada en la presente solicitud de patente se debe tener como inventiva frente a las enseñanzas de los documentos D1 y D2 citados toda vez que los mismos no enseñan ni sugieren como un todo las características técnicas esenciales de la presente invención y en consecuencia, una persona versada en la materia no se vería motivada a solucionar el problema técnico acá planteado tal como lo hace la presente solicitud. De modo que, la objeción formulada a este respecto también se debe tener por superada.

Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones realizadas por ese Despacho sobre la presente solicitud de patente, respetuosamente solicito se continúe con su tramitación.

5. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 13 reivindicaciones.

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
C.C. 35.456.344 de Usaquén
T.P.A. No. 23.555

 COLO-11256-0841-333-3
MGM\MGM\ID-263684\WPC11256
No. M-2014-263684\MGM

REIVINDICACIONES

1. Un dispensador para dispensar material de hoja flexible desde un rollo de material, que comprende un rollo de material y un núcleo, donde la porción final del material de hoja flexible se adhiere al núcleo por medio de un pegamento adhesivo, el dispensador se caracteriza porque comprende además: un detector que detecta el pegamento adhesivo en el rollo de material; y una unidad de control que activa una acción del dispensador en respuesta a la detección del pegamento adhesivo.

2. El dispensador de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el mecanismo de dispensación incluye un mecanismo de dispensación que dispensa el material en forma de hoja del rollo.

3. El dispensador de conformidad con la reivindicación 1 ó 2, caracterizado porque el dispensador tiene dos rodillos de accionamiento y el detector está situado corriente arriba de los rodillos de accionamiento con relación al flujo de dispensación del material de hoja flexible.

4. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el detector está arreglado cerca del núcleo.

5. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el detector está situado sobre un brazo, el cual está arreglado para seguir la superficie externa del rollo.

6. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el detector está arreglado para detectar una sustancia detectable en el pegamento adhesivo.

7. El dispensador de conformidad con la reivindicación 6, caracterizado porque la sustancia detectable en el pegamento adhesivo incluye sustancias seleccionadas de una sustancia metálica, una sustancia magnética, una sustancia conductora, una sustancia coloreada, una sustancia fluorescente y una sustancia radiactiva.

8. El dispensador de conformidad con la reivindicación 6 ó 7, caracterizado porque el detector está arreglado para detectar la sustancia detectable sobre el núcleo del rollo.

9. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el detector es seleccionado de un detector acústico, un detector inductivo, un detector magnético, un detector capacitivo, un detector resistivo, un detector conductivo, un detector de luz, una cámara, un detector sensible a la luz UV y un detector de radiación.

10. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la unidad de control activa un reemplazo de un núcleo por un rollo completo de un material de hoja flexible en respuesta a la detección de la sustancia detectable, activa otro sistema, activa acciones para alertar al personal de servicio ya que se aproxima el agotamiento del rollo o realiza una o más de estas acciones, en particular para alertar al personal de servicio en un lugar remoto.

11. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque se proporciona más de un detector.

12. Un rollo de material de hoja flexible, caracterizada porque comprende: material de hoja flexible; y un núcleo sobre el cual el material de hoja flexible se enrolla, donde una porción final de material de hoja flexible se pega al núcleo por medio de un pegamento adhesivo, caracterizado porque el pegamento adhesivo es detectable por un detector, el pegamento adhesivo incluye una sustancia detectable la cual es detectable por el detector, y la sustancia detectable se selecciona de una sustancia metálica, una sustancia magnética, una sustancia conductiva, una sustancia coloreada, una sustancia fluorescente y una sustancia radioactiva.

13. El rollo de material de conformidad con la reivindicación 12, caracterizado porque el pegamento adhesivo está presente en las últimas vueltas del material de hoja flexible del rollo de material, en particular en aproximadamente los últimos 45 cm.